



Sindicato del Profesorado Extremeño

**Secretaría General de Educación y Formación Profesional**  
**Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional**  
Avenida Valhondo, s/n.  
Edificio Mérida III Milenio, Módulo 5, 4ª Planta  
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avenida de Europa 5, entreplanta C en Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

**EXPONE:**

Que la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional ha publicado con fecha 21 de junio de 2024 la ***INSTRUCCIÓN 11/2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE REGULAN ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CURRÍCULO PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.***

Que dichas instrucciones se han publicado sin la negociación preceptiva con los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación y por tanto se han vulnerado los derechos de los sindicatos a la negociación colectiva regulados en la C.E. en la L.O.L.S. Y EN EL E.B.E.P. **VICIANDO DE NULIDAD DE PLENO DERECHO LA PROPIA INSTRUCCIÓN**

**SOLICITA:**

**QUE SE ANULE LA INSTRUCCION 11/2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE REGULAN ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CURRÍCULO PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA** y se convoque una Mesa Sectorial de Educación para su negociación.

En Mérida, a 17 de julio de 2024

Fdo. José Manuel Chapado Regidor  
Presidente Sindicato PIDE EXTREMEÑO

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

## JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

### INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de registro: entrada  
Número de Registro: ENT20240471862  
Fecha y hora de registro: 17/07/2024 12:34  
Oficina Registral: OAC General - Mérida (III Milenio)

### ORIGEN

Nombre: SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO PIDE  
Documento de Identificación: G0638189-I  
en calidad de: INTERESADO

### DESTINO

Unidad tramitación destino: S.G de Educación, Ciencia y Formación Profesional  
Código UAD: A11044897

### RESUMEN

SOLICITUD ANULACIÓN INSTRUCCIÓN 11/2024

### DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Documento	Descripción	Validez	CSV
Solicitud	Solicitud	Copia electrónica auténtica de documento papel	A1101614847QG7BZAXIK

No acompaña documentación física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro OAC General - Mérida (III Milenio) declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.

Este documento recoge una actuación administrativa automatizada y ha sido firmado electrónicamente con el sello de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de acuerdo a la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2023.

Junta de Extremadura a 17 de julio de 2024

CSV:	A11016148PLTYMMKCWP4		
Url de verificación:	<a href="https://tramites.juntaex.es/validacion">https://tramites.juntaex.es/validacion</a>	Página:	1 / 1

